

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ANDALUCÍA



Renta Agraria de Andalucía

AÑO 2017

Estimación a Febrero 2018

Consideraciones previas

Los datos que se presentan corresponden a una **estimación** de las principales macromagnitudes agrarias del año 2017. La estimación se ha elaborado con los datos de producciones de los avances a fecha 31 de diciembre de 2017 y los índices de precios estimados, por tanto **los resultados están sujetos todavía a modificaciones una vez que se disponga de datos más consolidados en los próximos meses tanto de las producciones como de los precios percibidos por los agricultores.**

Los datos correspondientes al año 2016 se han actualizado con los datos disponibles hasta la fecha de superficies, rendimientos, producciones y precios, aunque todavía estos datos siguen siendo provisionales.

Nota metodológica

El **marco institucional** específico lo constituye el **Reglamento 138/2004** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de diciembre de 2003 sobre Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad, dentro del marco general del Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), ambos de aplicación directa en España.

La **Renta Agraria** (“Renta de los Factores” o “Valor Añadido Neto a Coste de los Factores” representa el valor generado por la actividad de la producción agraria y mide la remuneración de los factores de producción (tierra, capital y trabajo). Los principales agregados de la renta son los siguientes:

- Producción de la Rama de la Actividad Agraria
 - Producción Vegetal
 - Producción Animal
 - Servicios Agrarios
 - Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria
- Consumos Intermedios
- Valor Añadido Bruto a precios básicos
- Amortizaciones
- Subvenciones
 - Subvenciones a los productos
 - Otras subvenciones a la producción
- Impuestos

Evolución de los principales componentes de las Macromagnitudes Agrarias de 2017

Producción de la Rama de Actividad Agraria

*La **Producción de la Rama de la Actividad Agraria** designa el conjunto de bienes y servicios producidos durante un año valorados a “precios básicos”; es decir, agregando al valor de la “Producción a Precios el Productor” las “Subvenciones a los Productos Netas de Impuestos” en cada uno de sus componentes. Comprende: la producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.*

La Producción de la Rama de Actividad Agraria en 2017 a precios básicos **alcanzaría un valor de 12.878,86 millones de euros** por lo que **umentaría en torno a un 4,6 %** en valor respecto a 2016, debido al aumento de todos sus componentes: producción vegetal y animal, servicios agrarios y actividades secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria.

En los siguientes apartados, se describe el comportamiento de los principales componentes de la Producción Agraria a nivel andaluz.

Producción Vegetal

*La **Producción Vegetal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos vegetales (cereales, cultivos industriales, hortalizas, frutas,...) obtenidos en el desarrollo de la actividad agraria de las explotaciones y cooperativas. Además del valor de la uva/aceituna producidas y comercializadas en dichas unidades, incluye el valor del vino/aceite elaborados y comercializados por los mismos obtenidos de sus propias materias primas.*

La **Producción Vegetal aumenta** su valor en un **4,2 %** respecto a 2016, superando los **10.709 millones de euros** e influenciado principalmente por el aumento en valor del grupo de Aceite de Oliva, de gran importancia para la formación del valor de la misma, dado que se contabiliza para este año la campaña de aceite 16/17, que se podría considerar por encima de la media en nuestra Comunidad.

Subirían los grupos de **Cereales** y **Plantas Industriales** en valor un **28 %** y **24,5 %** respectivamente, debido a los aumentos en las producciones de los principales cultivos que componen estos grupos, que también se han visto afectados por un aumento en general de los precios de los mismos.

El grupo de **Plantas Forrajeras suben levemente** en valor **un 3,1 %** debido a aumentos sus producciones, al igual que ocurre en con los subgrupos Cereales y Plantas Industriales.

El grupo de **Hortalizas, Plantas y Flores** presentaría unas cifras superiores a la del año anterior con una **subida del 4,4 %**. El subgrupo de Hortalizas aumentaría también en torno al **5,1 %**. En general las producciones de los principales cultivos son algo superiores a los de la campaña anterior, y los precios, en la mayoría de los casos, superiores a los del ejercicio anterior.

Disminuiría el valor del **grupo de Patata (20,2%)**, dado el distinto comportamiento experimentado por las cantidades y por los precios, las cantidades producidas sido superiores a las del año anterior, mientras que se ha producido una pronunciada bajada en el precio de los mismos.

El grupo de las **Frutas** experimentaría un **descenso del 6,2 %** de su valor, influenciado principalmente, por el descenso sufrido por el subgrupo de **Aceituna** (aceituna de mesa y aceituna de almazara que elabora la industria). Conviene explicar que, de acuerdo con la metodología de cálculo de las cuentas del sector agrario, en este subgrupo se contabiliza para el año 2017 la aceituna de mesa total y la aceituna de almazara que elabora la industria (es decir la aceituna cuyo destino es la producción de aceite por parte del sector industrial, no cooperativo) de la campaña 2017/2018, campaña para la que los datos disponibles a la fecha y a la espera de los datos finales de producción, señala un descenso de producción en comparación con la campaña anterior, para la aceituna de mesa y aceituna de almazara. En cuanto a los **Cítricos**, se estima **un valor de la producción similar a la del año anterior**. Se **incrementan** en 2017 los **valores de las frutas tropicales y Uvas**, 34% y 17,8% respectivamente. En contraposición, tenemos el subgrupo de **Frutas Frescas, desciende**.

Por su parte para el **Aceite de oliva** se estima un **aumento** en relación al año anterior del **11,3 %** en valor, como consecuencia de una campaña media en cantidad e incremento de los precios. Hay que tener en cuenta que en las cuentas del sector para el año 2017 se imputa el aceite elaborado por las Cooperativas Andaluzas y Sociedades Agrarias de Transformación correspondiente a la campaña 2016/17.

Producción Animal

*La **Producción Animal** recoge el valor, a precios básicos, de los productos derivados del ganado (carne, leche, huevos,...). Se incluyen, además de los obtenidos a partir de las especies domésticas clásicas: vacuno, ovino, caprino, porcino, aves y conejos; los derivados del ganado de lidia y la cría de caballos de raza. Tanto los productos vegetales como animales valorados, se corresponden con los criterios armonizados de las clasificaciones internacionales de actividades económicas.*

La Producción Animal en 2017 **sube** un **8 %** respecto al año 2016, alcanzando los **1.868,17** millones de euros. Debido principalmente al comportamiento positivo de los precios que se incrementan, mientras que las cantidades se mantienen estables. El valor de la producción animal en Andalucía representaría un 14,5 % de la producción de la rama agraria.

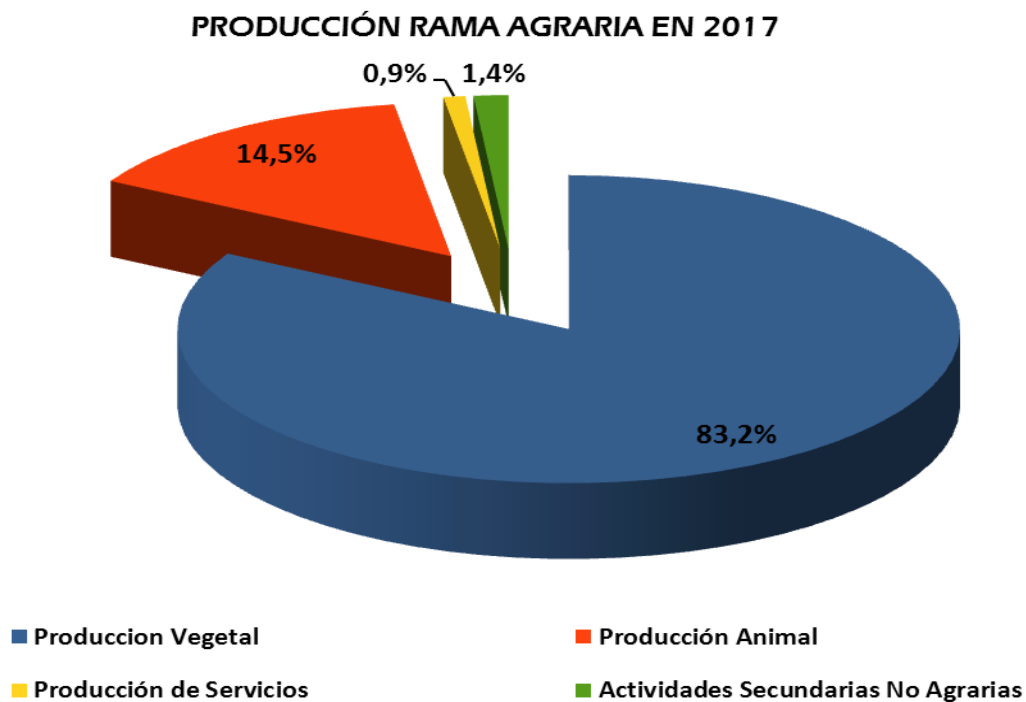
Producción de servicios y actividades secundarias

*Los **Servicios Agrarios** incluyen, a precios de mercado, los principales servicios realizados por terceros (unidades diferentes de las explotaciones agrarias) y que intervienen directamente en el proceso de producción agrario: recolección de productos, tratamientos fitosanitarios, etc. Se trata de actividades muy frecuentes que habitualmente desarrollaba el agricultor.*

*Las **Actividades Secundarias no Agrarias no Separables de la Actividad Agraria** son actividades muy vinculadas al proceso de producción en la explotación, ya que suponen, bien una prolongación de la actividad agraria en sus productos (transformación de leche en queso y/o mantequilla en la explotación), o una utilización de los mismos medios de producción (equipos, instalaciones, tierra (caza), mano de obra,...); por tanto, su valoración no puede realizarse de forma separada de la actividad agraria. Existe la posibilidad de ampliar la lista de actividades: calibrado y acondicionado de productos agrarios, agroturismo, servicios de conservación del paisaje y del suelo, etc.; pero siempre que dichas actividades: posean importancia para un elevado número de explotaciones agrarias, se disponga de información fehaciente y no hayan sido contabilizadas en otras ramas de actividad.*

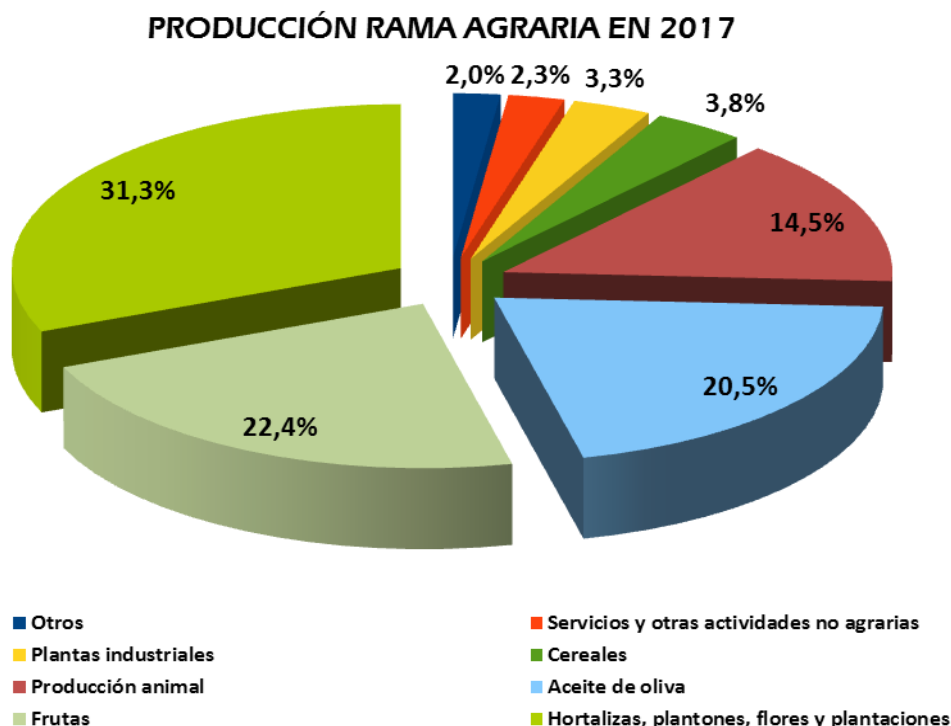
La producción de servicios y las actividades secundarias, aumentarían levemente un 0,3 % la primera y un 1,6% la segunda.

En el total de la Producción Agraria, la producción de servicios agrarios y actividades secundarias suponen un 2,3 % en total (0,9 % y 1,4 % respectivamente).



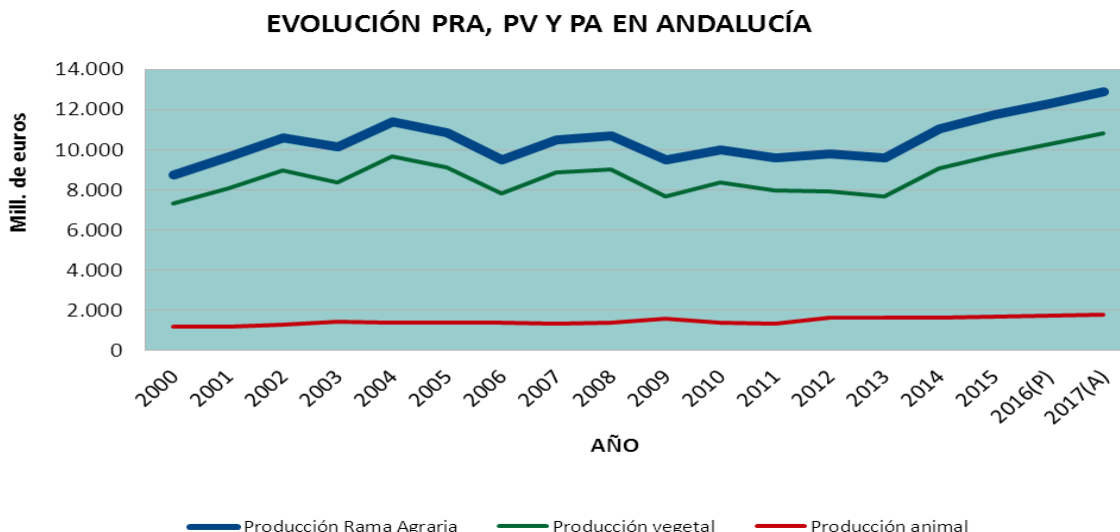
Representatividad de la Producción Agraria por grupos

En cuanto a la representatividad por grupos en la Producción de la Rama Agraria en Andalucía, destaca el grupo de **Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones** con un **31,3 %** del valor de la producción, seguido por el grupo de las **frutas (22,4%)** y el **aceite de oliva (20,5%)**. Como ya se ha comentado, la **Producción Animal** supone un **14,5 %** siendo el cuarto sector en importancia de la rama agraria.



Evolución de la Producción Agraria en Andalucía

Respecto a años anteriores, desde 2013 se observa una tendencia al alza de la producción de la rama agraria, motivado principalmente por el incremento en el valor de la producción vegetal, manteniéndose el valor de la producción ganadera.



Consumos Intermedios

Los **Consumos Intermedios** representan el valor, a precios de mercado, de los medios de producción consumidos o transformados en su totalidad en el proceso de producción. Incluyen los gastos de los medios de producción corrientes: semillas/plantas de vivero, energía, fertilizantes, fitosanitarios, alimentos para el ganado, gastos veterinarios, mantenimiento de material y edificios, y otros servicios.

El valor de los Consumos Intermedios para el año 2017 se estimaría en torno a los **3.739 millones de euros** una cifra ligeramente superior a la de 2016.

Renta Agraria

La Renta Agraria representa el valor generado por la actividad de la producción agraria. Se calcula como suma del Valor Añadido Bruto más las Subvenciones, sustrayéndole las amortizaciones e impuestos.

El **Valor Añadido Bruto** a precios básicos es el resultado económico final de la actividad productiva, y se obtiene por diferencia entre el valor de la "Producción de la Rama de la Actividad Agraria" y los "Consumos Intermedios".

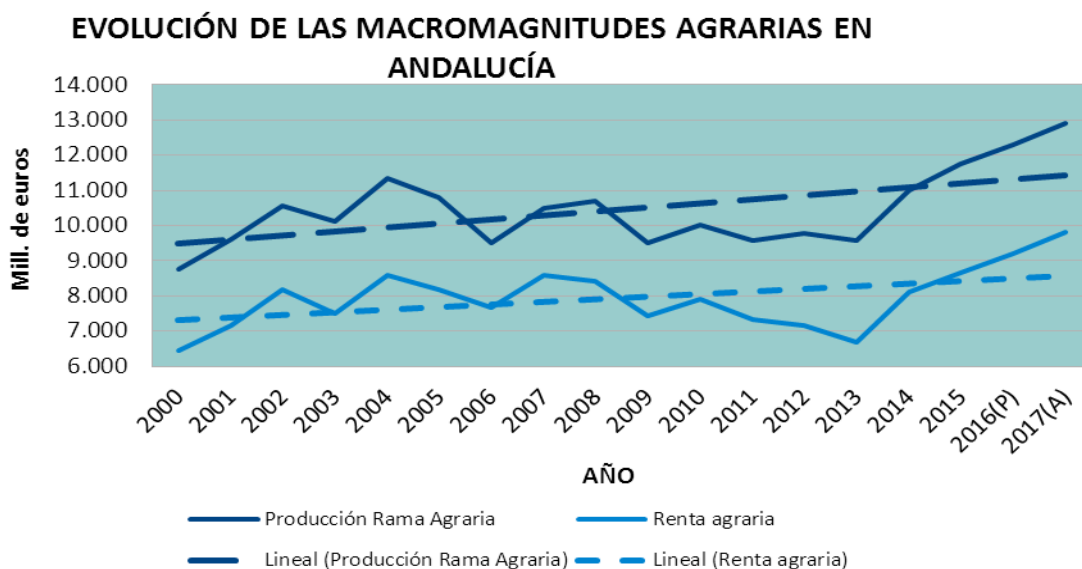
Las **Amortizaciones** o consumo de capital fijo expresan el valor a precios de mercado de los medios de producción consumidos con una vida útil superior a un año utilizados en el proceso productivo; en caso contrario se registran como consumos intermedios. Se consideran como amortizables las plantaciones, el ganado para vida, la maquinaria y equipos agrícolas, y las construcciones relacionadas con la actividad agraria.

Las **Subvenciones** son pagos corrientes efectuados por la Administración a los productores con el fin de influir en sus niveles de producción, precios o remuneración de los medios de producción. A efectos del cálculo de la Renta Agraria, se subdividen en dos grupos: Subvenciones a los productos y Otras subvenciones a la producción.

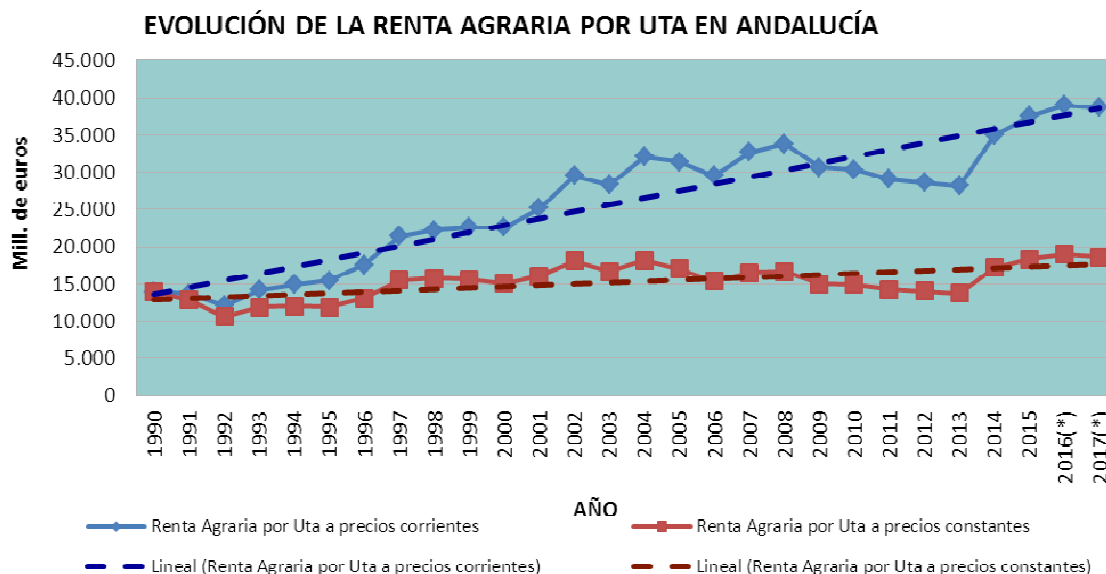
- Las Subvenciones a los productos las recibe el agricultor en función de la "cantidad producida de un determinado producto vegetal o animal".
- Las Otras subvenciones a la producción las recibe el agricultor por el hecho de "participar" en el proceso. Destacan por su valor las siguientes: Ayudas a la retirada de tierras, Medidas agroambientales, Extensificación de ganado vacuno, Ayudas a producción agraria en zonas desfavorecidas, "Pago Único/Básico" (según el año), etc.

Los **Impuestos** sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios recaudados por la Administración Pública, que pueden gravar la producción y las importaciones de bienes y servicios; la utilización de la mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra; y los edificios u otros activos utilizados. A efectos del cálculo de la Renta Agraria dichos impuestos se subdividen en dos grupos: Impuestos a los productos y Otros impuestos a la producción.

La **Renta Agraria Andaluza** en el año 2017, según estos cálculos, se estima que sería un **5,5 % superior** a la del año anterior, alcanzando los **9.726,35 millones de euros** y siguiendo la misma tendencia que la Producción de la Rama Agraria, como su componente principal.

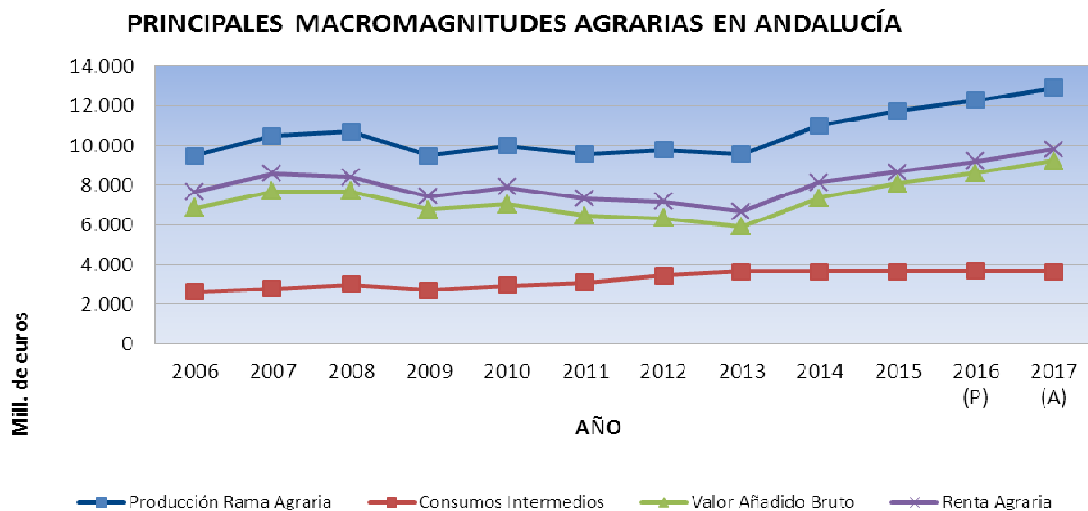


La **renta por UTA** (Unidad de Trabajo Anual) en precios corrientes, se estima que, para este 2017, será un 2% inferior a la de 2016, a pesar de que el aumento estimado del número de UTAS haya sido del 7,6%.

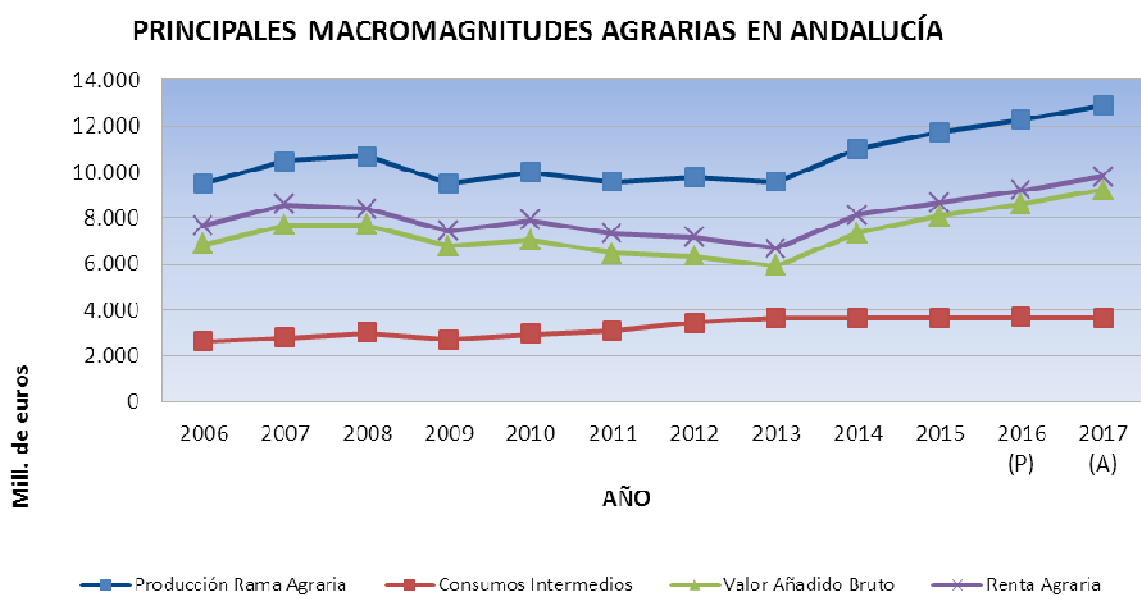


Evolución de las principales Macromagnitudes en Andalucía y España

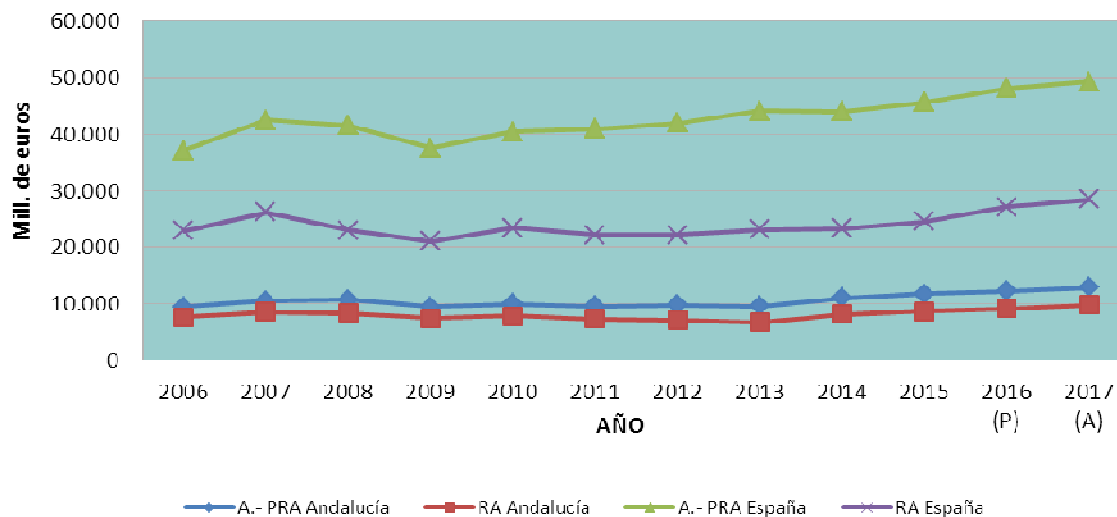
Respecto a la renta agraria nacional, **Andalucía aporta casi el 35 % del total de la Renta Agraria Nacional y más de un 26 % de la Producción de la Rama Agraria.**



Andalucía sigue la misma tendencia que los valores a nivel nacional, **umentan los principales valores macroeconómicos**: Producción de la Rama, VAB, Renta Agraria, pero con unas subidas superiores para el caso de nuestra Comunidad: 4,6%, 5,9% y 5,5% respectivamente frente al 2,2%, 2,7% y 2,6% de la segunda estimación del total nacional.

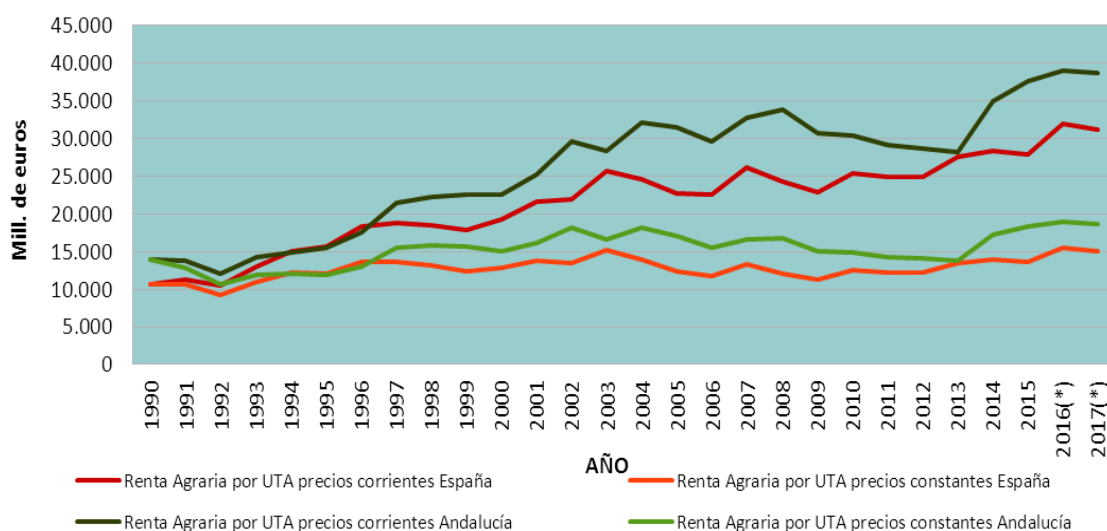


PRINCIPALES MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA



La evolución de la Renta Agraria por UTA en Andalucía, sigue la misma tendencia que España, se mantiene prácticamente en Andalucía similar a la del año anterior, mientras que en el total nacional el descenso es más pronunciado.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA POR UTA EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA



ANEXO. Macromagnitudes Agrarias de Andalucía.

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCÍA

(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)	2016	2017	Var 17/16
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA (A.1+ A.2+ A.3+ A.4)	12.307,05	12.878,86	4,6%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	10.279,79	10.709,16	4,2%
1 Cereales	382,69	489,81	28,0%
2 Plantas Industriales (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	338,09	420,88	24,5%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	122,27	153,12	25,2%
2.2 Proteaginosas	11,11	12,79	15,2%
2.3 Tabaco	1,62	1,44	-11,4%
2.4 Remolacha azucarera	28,37	29,83	5,1%
2.5 Plantas textiles	127,55	166,35	30,4%
2.6 Otras industriales	47,18	57,35	21,6%
3 Plantas Forrajeras	115,06	118,60	3,1%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1+4.2+4.3+4.4)	3.862,41	4.031,84	4,4%
4.1 Hortalizas	3.398,48	3.572,16	5,1%
4.2 Plantones de vivero	44,79	44,79	0,0%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	176,81	172,56	-2,4%
4.4 Plantaciones	242,33	242,33	0,0%
5 Patata	104,57	83,49	-20,2%
6 Frutas (6.1+6.2+6.3+6.4)	3.071,53	2.881,03	-6,2%
6.1 Frutas frescas	887,27	811,96	-8,5%
6.2 Citricos	653,97	652,93	-0,2%
6.3 Frutas Tropicales	245,40	328,89	34,0%
6.4 Uvas (*)	39,07	46,03	17,8%
6.5 Aceituna (**)	1.245,81	1.041,22	-16,4%
7 Vino y mosto	19,22	26,32	36,9%
8 Aceite de oliva	2.365,61	2.633,77	11,3%
9 Otros	20,62	23,40	13,5%
A.2.- PRODUCCIÓN ANIMAL	1.729,08	1.868,17	8,0%
A.3.- PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	116,24	116,62	0,3%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	181,94	184,91	1,6%

	2016	2017	Var 17/16
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.679,10	3.739,35	1,6%
C.- VALOR AÑADIDO BRUTO (A-B)	8.627,95	9.139,51	5,9%
D.- AMORTIZACIONES	872,93	872,85	0,0%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.569,98	1.576,13	0,4%
G.- OTROS IMPUESTOS	109,35	116,43	6,5%
I.- RENTA AGRARIA (C-D+F-G)	9.215,66	9.726,35	5,5%

(*) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(**) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales 2016
Avance 2017

Actualizado Febrero 2018

(*) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(**) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Información actualizada a enero de 2018. Datos 2016 provisionales y 2017 avance. Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (P)	2017 (A)	Var 17/16
Producción Rama Agraria	9.493	10.477	10.685	9.492	9.999	9.577	9.769	9.573	11.014	11.739	12.307	12.879	4,6%
Consumos Intermedios	2.646	2.792	2.989	2.706	2.948	3.095	3.437	3.648	3.657	3.662	3.679	3.739	1,6%
Valor Añadido Bruto	6.848	7.685	7.696	6.786	7.051	6.482	6.332	5.925	7.357	8.077	8.628	9.140	5,9%
Renta Agraria	7.659	8.577	8.404	7.424	7.906	7.325	7.175	6.680	8.127	8.656	9.216	9.726	5,5%
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (P)	2017 (E2)	Var 17/16
Producción Rama Agraria	37.176	42.490	41.589	37.593	40.371	40.964	41.955	44.065	43.994	45.642	48.091	49.166	2,2%
Consumos Intermedios	15.598	17.320	18.742	16.992	18.005	19.715	20.625	21.445	20.998	21.104	21.098	21.438	1,6%
Valor Añadido Bruto	21.578	25.169	22.848	20.954	22.366	21.249	21.329	22.619	22.996	24.538	26.993	27.728	2,7%
Renta Agraria	22.864	26.150	23.032	21.101	23.433	22.219	22.194	23.162	23.361	24.519	27.126	27.831	2,6%

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
% PRA Andalucía / PRA España	25,5%	24,7%	25,7%	25,3%	24,8%	23,4%	23,3%	21,7%	25,0%	25,7%	25,6%	26,2%
% CI Andalucía / CI España	17,0%	16,1%	15,9%	15,9%	16,4%	15,7%	16,7%	17,0%	17,4%	17,4%	17,4%	17,4%
% VAB Andalucía / VAB España	31,7%	30,5%	33,7%	32,4%	31,5%	30,5%	29,7%	26,2%	32,0%	32,9%	32,0%	33,0%
% RA Andalucía / RA España	33,5%	32,8%	36,5%	35,2%	33,7%	33,0%	32,3%	28,8%	34,8%	35,3%	34,0%	34,9%

PRA: Producción Rama Agraria, CI: Consumos intermedios, VAB: Valor añadido Bruto, RA: Renta Agraria

(A) Avance

(P) Provisional

(E2) Estimación